



Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

LUNES

de octubre de 2004

Edición de 32 páginas

US\$ 0.25 Año 12 No. 4.775

Machala - El Oro - Ecuador

18

E-MAIL: dopinion@ecua.net.ec
dptredac@ecua.net.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE EL GUABO A LA CIUDAD DE MACHALA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 25 de agosto del 2003, aprobada mediante Resolución No. 205 de 11 de septiembre del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Guabo con el No. 23, Tomo 933 de 23 de septiembre del 2003.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala y reforma del estatuto de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., otorgada el 23 de marzo de 2004, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.M.DIC.-0221 de 5 de octubre de 2004.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Galo Heriberto Romero Blacio, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Machala.

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE EL GUABO A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.M.DIC.0221 de 5 de octubre de 2004, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala, la reforma del estatuto de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la misma y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 8 de octubre de 2004

Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

MARTES

19

de octubre de 2004
Edición de 24 páginas
US\$ 0.25 Año 13 No. 4776
Machala - El Oro - Ecuador

E-MAIL: dopinion@ecua.net.ec
dptredac@ecua.net.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE EL GUABO A LA CIUDAD DE MACHALA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 25 de agosto del 2003, aprobada mediante Resolución No. 205 de 11 de septiembre del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Guabo con el No. 23, Tomo 933 de 23 de septiembre del 2003.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala y reforma del estatuto de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., otorgada el 23 de marzo de 2004, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.M.DIC.-0221 de 5 de octubre de 2004.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Galo Heriberto Romero Blacio, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Machala.

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE EL GUABO A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.M.DIC.0221 de 5 de octubre de 2004, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala, la reforma del estatuto de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la misma y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 8 de octubre de 2004

Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

20

MIÉRCOLES

de octubre de 2004
Edición de 24 páginas
US\$ 0.25 Año 13 No. 4777
Machala - El Oro - Ecuador

E-MAIL: dopinion@ecua.net.ec
dptredac@ecua.net.ec

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE EL GUABO A LA CIUDAD DE MACHALA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 25 de agosto del 2003, aprobada mediante Resolución No. 205 de 11 de septiembre del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Guabo con el No. 23, Tomo 933 de 23 de septiembre del 2003.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala y reforma del estatuto de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., otorgada el 23 de marzo de 2004, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.M.DIC.-0221 de 5 de octubre de 2004.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Galo Heriberto Romero Blacio, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Machala.

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE EL GUABO A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.M.DIC.0221 de 5 de octubre de 2004, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala, la reforma del estatuto de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la misma y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 8 de octubre de 2004

**Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**